Municipalidad de Itanará
Unidad Operativa de Contratación

Adenda N° 01/2016

Señores Oferentes:
Modificaciones Introducidas en la carta de Invitación
Referencia: *Contratación Directa N° 02/2016 Elaboración de Proyectos de Inversión* ***Id N° 313.502***

En el Anexo B punto 20

Donde Dice: ***a) Capacidad Legal***

La convocante utilizara los criterios establecidos en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Debe decir: ***Capacidad Legal*** *El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis.*

- *En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.*
- ***Inciso a)***
  Se Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
- ***Inciso b)***
  Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública ", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
  Si se constata que alguna de las personas mocionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Donde dice: ***Anexo B punto 20 Capacidad técnica***
Se evaluara conforme los documentos presentados por el oferente (Profesional Arquitecto o Ingeniero).

Debe decir: ***Anexo B punto 20 Capacidad técnica*** *Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el Formulario 9 del presente Pliego de Bases y Condiciones*

Donde dice: Anexo B punto 21 Margen de preferencia

Se aplica el 20% de Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº4558/11. Los potenciales oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional otorgado por el "Ministerio de Industria y Comercio", de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 9649/12.

Presentar Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio - MIC. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos y/o servicios de Procedencia Paraguaya), se aclara que la no presentación de dicha documentación no será causal de descalificación de la oferta.

Debe decir: ***Decreto Nº 6225/11 - Art. 2, Inc. "d"***
En las contrataciones de servicios que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales, si la oferta valuada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregándole el precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación, en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.

Donde dice: ***Anexo B PUNTO 27 FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO*** *Asimismo se aplicará una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "contribución sobre contratos" de conformidad a lo dispuesto por el art. 41 de la ley n° 2051/03 "de contrataciones públicas" y el art. 100 del decreto reglamentario n° 21909/03.*

Debe decir: *La moneda de pago será el guaraní.*
La Secretaria de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itanará efectuará los pagos, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días, plazo computado a partir de la entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados, y de la presentación de la Factura y Nota de solicitud de pago correspondiente. La Secretaria de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itanará iniciará el procedimiento de pago una vez que el CONTRATISTA haya demostrado la efectiva entrega de los bienes y/o servicios, presentando una Factura y una Nota de Solicitud de Pago de la misma, Nota de Remisión, y aprobación previa de la Contratante.

Donde dice: ***Anexo B punto 35 valor de las multas*** *según las especificaciones técnicas. Las multas serán aplicadas al faltante de los servicios que no fueran entregadas en el plazo establecido en el punto 34 del mismo anexo.*

Debe decir: *Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables al Oferente Adjudicado; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,01% de los servicios en demora. La Municipalidad de Itanará queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será: 5 % del monto total del contrato.*
Multas a ser aplicadas a la Contratante: la Contratante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% diario, a partir de los 60 días de mora en el pago del servicio.

Donde dice: ***Anexo C 5. Condiciones de Pago:*** *c) De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.* ***Se omite este texto por lo tanto no se aplicara este criterio****.*

Donde dice: ***Anexo C 6. Criterios de Evaluación***

A.1. Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

DESCRIPCION	***TOTAL DE PUNTOS***
A.1 ANTECEDENTE DE LA EMPRESA *La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto, "**Estudio de Proyectos de Inversión"** suscritos con empresas públicas o privadas.*	***20***
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS *La calificación máxima de este factor será de **50 puntos**, otorgándose a:* ***Coordinador del Proyecto: 30 puntos****, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia y conocimiento de la zona objeto de los trabajos con más de 5 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto al servicio propuesto para*	***50***

alguna entidad pública o privada, 15 puntos al profesional con experiencia laboral y conocedor de la zona objeto del proyecto. ***Ingeniero civil o arquitecto: 20** puntos, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 5 años o más y que demuestre conocimiento acabado de la zona, 10 puntos al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos ejecutados en la zona y experiencia laboral de 3 a 5 años, y 5 puntos al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral en la zona y experiencia laboral menor de 5 años.*	
TOTAL DE PUNTOS	***70***
Observación: Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el Formulario 9 del presente Carta de Invitación	
A.2 Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)	
DESCRIPCION	***TOTAL DE PUNTOS***
PLANIFICACION DE TRABAJO La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos. *Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.* ***Se otorgará 30 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.* ***Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.* ***Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.*	***30***

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

$$\textbf{Puntaje de Costo} = \frac{\textbf{Costo Oferta Mínima x 100}}{\textbf{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Itanará se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

A.3. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)
La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Debe decir:
A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área. Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).
La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	***PUNTOS***
A.1 Antecedentes de la Empresa	*30*
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	*40*
A.3 Planificación del trabajo	*30*
Total	***100***

A.1 Antecedentes de la Empresa:
*La calificación máxima de este factor será de **30 puntos**, otorgándose **2.5** puntos por cada contrato de trabajo realizados en trabajos de diseños de proyectos de inversión de obras, suscritos con empresas públicas o privadas, (presentar copias de contratos).*

A.2 Calificación y experiencia de personal asignado:
***40 puntos** al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, **20 puntos** al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y **10 puntos** al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).*

A.3 Planificación del trabajo:
***La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones del oferente. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios.*

***Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.*

***Se otorgará 15 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.*

***Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar*

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	***PUNTAJES***	***PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE***	***OFERENTES PUNTOS***
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD			
A.1	***Antecedentes del Oferente***	***12.5***	***30***	
	*La calificación máxima de este factor será de **30 puntos**, otorgándose **2.5** puntos por cada contrato de trabajo realizados en*			

	trabajos de diseños de proyectos de inversión de obras, suscritos con empresas públicas o privadas, (presentar copias de contratos)			
A.2	***Calificación y Experiencia del Profesional***		***40***	
	40 puntos *al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo,* ***20 puntos*** *al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y* ***10 puntos*** *al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).*			
A.3	***Metodología o Plan de Trabajo***		***30***	
	Se otorgará 30 puntos: *a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar*	***30***		
	Se otorgará 15 puntos: *a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar*	***15***		
	Se otorgará 10 puntos: *a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar*	***10***		
	TOTAL		***100***	

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 94 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta económica (Sobre Nº 2), son los que a continuación se exponen:

EVALUACION DEL COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a

sus respectivos precios a las demás ofertas ***Puntaje de costo= (costo más bajo)/(costo de la oferta)*100***
EVALUACION COMBINADA

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. ***Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)***

Además el oferente deberá cumplir preferentemente con las siguientes condiciones:

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad profesional se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

Donde dice: Anexo D Lista de Precios Código de Catalogo

Ítems	*Código*	*Descripción del Bien y/o Servicio*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*80101507-005*	*Construcción de 04 calles de empedrados en el casco céntrico.*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
2	*80101507-005*	*Construcción de 02 calles de empedrados en el casco céntrico.*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
3	*80101507-005*	*Refacción y Remodelación de la Plaza*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
4	*80101507-005*	*Ampliación del Local Municipal*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
5	*80101507-005*	*Construcción de 02 Pórticos de Entrada y Salida*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
6	*80101507-005*	*Construcción de 02 Aulas en la Colonia San Francisco*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
7	*80101507-005*	*Construcción de Sanitarios Sexado en la Escuela Básica Nº 5775, Carlos Antonio Lopez de la Colonia San Francisco.*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
8	*80101507-005*	*Construcción de un Comedor en la Escuela de la Colonia San Francisco.*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
9	*80101507-005*	*Montaje y Provisión de Transformador con instalación Eléctrica en la Escuela Básica Nº 441 ´Sagrada Familia´ de Itanará*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
10	*80101507-005*	*Construcción de 01 Aula en la Escuela Básica Nº 6536 de la Colonia Indígena Pariri c/ mobiliario*	*1*	*Unidad*	*Evento*		

11	*80101507-005*	*Construcción de Sanitarios Sexado en la Escuela Básica Nº 6536 de la Colonia Indígena Pariri*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
12	*80101507-005*	*Construcción de Sanitarios Sexado en la Escuela Básica Nº 13808 de la Colonia San Ramón*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
TOTAL							

Debe decir: Anexo D Lista de Precios Código de Catalogo

Ítems	***Código***	***Descripción del Bien y/o Servicio***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Precio Unitario***	***Precio Total***
1	*80111617-001*	*Construcción de 04 calles de empedrados en el casco céntrico.*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
2	*80111617-001*	*Construcción de 02 calles de empedrados en el casco céntrico.*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
3	*80111617-001*	*Refacción y Remodelación de la Plaza*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
4	*80111617-001*	*Ampliación del Local Municipal*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
5	*80111617-001*	*Construcción de 02 Pórticos de Entrada y Salida*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
6	*80111617-001*	*Construcción de 02 Aulas en la Colonia San Francisco*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
7	*80111617-001*	*Construcción de Sanitarios Sexado en la Escuela Básica Nº 5775, Carlos Antonio Lopez de la Colonia San Francisco.*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
8	*80111617-001*	*Construcción de un Comedor en la Escuela de la Colonia San Francisco.*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
9	*80111617-001*	*Montaje y Provisión de Transformador con instalación Eléctrica en la Escuela Básica Nº 441 ´Sagrada Familia´ de Itanará*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
10	*80111617-001*	*Construcción de 01 Aula en la Escuela Básica Nº 6536 de la Colonia Indígena Pariri c/ mobiliario*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
11	*80111617-001*	*Construcción de Sanitarios Sexado en la Escuela Básica Nº 6536*	*1*	*Unidad*	*Evento*		

		de la Colonia Indígena Pariri					
12	*80111617-001*	*Construcción de Sanitarios Sexado en la Escuela Básica Nº 13808 de la Colonia San Ramón*	*1*	*Unidad*	*Evento*		
TOTAL							

Donde dice: ***en la Sección II Criterios de Evaluación punto d) Experiencia***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de contratos ejecutados de servicios iguales a lo solicitado (Servicios de Estudio y Proyecto de Inversión), por montos o volúmenes equivalentes al 50% del total de la oferta previsto para el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Se incluye: *Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos y/o servicios de Procedencia Paraguaya), se aclara que la no presentación de dicha documentación no será causal de descalificación de la oferta.*

Contratos u Órdenes de Servicios ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Declaración Jurada de compromiso de asistir en la Oficina de la Municipalidad de Itanará los días viernes de cada semana hasta la entrega final de los Trabajos de elaboración de proyectos.

Itanará, 24 de Junio de 2016

Atte.

MUNICIPALIDAD DE ITANARÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Dpto. de Caaguazú

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC